



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/02/2022

SUMINISTRO DE BONOS DE DESPENSA

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 12:00-doce horas del día 31-treinta y uno de enero de 2022-dos mil veintidós, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Valentín Arzola Rodríguez Coordinador Jurídico de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración en calidad de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; C.P. Jesús Tadeo Cantú Leal Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Sergio Gutiérrez Delgado Representante de la Dirección de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; Lic. Nohé Portes Pérez en calidad de Testigo Social designado por la Contraloría Municipal; así como las personas morales SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Ignacio Gómez Silva; SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. representada en este acto por el C. Walberto Jesús Alemán Martínez; y EFECTIVALE, S.DE R.L. DE C.V. representada en este acto por el C. Miguel Angel García Almanza.

HECHOS

I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.

II.- El C. Director de Adquisiciones y Servicios Generales, representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.

III.- Acto seguido se procede a informar a los presentes que se recibieron del licitante: SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. preguntas y/o dudas con anticipación respecto a las bases que rigen la presente Licitación, recibidas como se describen a continuación:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCION	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	28/01/22	6	3



IV.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por el área solicitante y la convocante, dando respuestas a las mismas como a continuación se especifica:

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

I.- Bonos impresos:

h) Entrega en 12-doce horas naturales contados a partir de recibir el archivo electrónico realizado por la Dirección de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración.

¿Solicitamos amablemente a la Convocante, en caso de resultar Adjudicados realizar la entrega de los vales de papel 72 horas después, de recibir el archivo electrónico realizado por la Dirección de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración?

RESPUESTA: Los participantes deben contar con capacidad de atención y respuesta para el suministro del objeto de la presente licitación en los términos requeridos; por lo que de conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el punto 2.1 fracción I inciso h) de las bases de licitación.

PREGUNTA 2.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

II.- Bonos electrónicos:

f) Entrega en dos días hábiles las tarjetas iniciales solicitadas por la Dirección de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración.

¿Solicitamos amablemente a la Convocante, en caso de resultar Adjudicados, se puedan entregar las tarjetas en 7 días hábiles, esto con el fin de no entorpecer los estándares de calidad de los monederos electrónicos de despensa?

RESPUESTA: Los participantes deben contar con capacidad de atención y respuesta para el suministro del objeto de la presente licitación en los términos requeridos; por lo que de conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el punto 2.1 fracción II inciso f) de las bases de licitación.



PREGUNTA 3.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

II.- Bonos electrónicos:

m) En caso de reclamaciones por cargos no reconocidos por el empleado, facilitar el trámite para el reembolso, y que sea el proveedor quien asuma la responsabilidad de reponer la devolución del monto, y el a su vez, realizar las gestiones ante el establecimiento involucrado, además de reducir los tiempos del proceso para la devolución, en un tiempo no mayor a 10-diez días a partir de que se realice el reporte.

¿Solicitamos amablemente a la Convocante, en caso de resultar Adjudicados, en los casos de Reclamaciones por cargos no reconocidos por el empleado, cumplir con un tiempo NO mayor a 30 días?

RESPUESTA: De conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a los términos y requisitos establecidos en el punto 2.1 fracción II inciso m) de las bases de licitación.

PREGUNTA 4.

13.6 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

El pago de las facturas se realizará en moneda nacional y no podrá exceder de 30-treinta días naturales posteriores a la entrega y aceptación de las mismas por parte de la Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, de las diversas dependencias del Municipio, según sea el caso, a través de sus respectivos Directores de Área usuaria.

¿Solicitamos amablemente a la Convocante, en caso de resultar Adjudicados, el pago del servicio sea a contra entrega, con la facilidad de poder entregar facturas previas para el proceso de pago?

RESPUESTA: Los términos y plazos de pago son de conformidad con los procedimientos internos de la convocante; por lo que de conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a los términos establecidos en el punto 13.6 de las bases de licitación.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1.

Los bonos de despensa en papel deberán de cumplir con las siguientes características:

1. Papel reaccionante a químicos
2. Fibras ópticas visibles e invisibles
3. Marca de agua a du obro, exclusivo para el proveedor
4. Logo line



5. Palabra escondida
6. Tinta de seguridad reactiva al metal
7. Tinta de seguridad fugitiva
8. Fondo marco línea no escaneable
9. Error predeterminado.

¿Solicitamos amablemente a la Convocante se nos permita participar con nuestros propios candados de seguridad?

RESPUESTA: Las características solicitadas corresponden a las necesidades del área requirente para los procedimientos internos; por lo que de conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán cumplir con lo establecido en el Anexo I de las bases de licitación con independencia de reunir más candados de seguridad, sin embargo, los candados de seguridad propios de cada participante estarán sujetos a valoración y aprobación del área requirente y en ningún caso suplirán ni serán motivo para omitir las características señaladas y requeridas.

PREGUNTA 2.

¿Solicitamos amablemente a la convocante nos indique la cantidad de tarjetas a solicitar en el primer tiraje

RESPUESTA: Aproximadamente 500 tarjetas

Finalizada la contestación a las preguntas realizadas; se continúa con el desarrollo del acto.

V.- De conformidad con lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da inmediatamente la oportunidad a los licitantes, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, si es el caso, formulen las repreguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando el licitante SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. tener repreguntas en relación con las respuestas recibidas, conforme a lo siguiente: "la última pregunta se le hace un poco extraña la cantidad, si son 500 tarjetas?" A lo que el representante del área requirente responde que el primer tiraje es de 7,000 en bloques de 500. Expresando el representante de la participante en comentario que "de acuerdo", y haber sido aclarado.

VI.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación



Gobierno
de
—
Monterrey

de Propuestas y Apertura Técnica será el próximo día 09-nueve de febrero de 2022-dos mil veintidós a las 12:00-doce horas en esta misma Sala de Juntas.

VII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/02/2022, siendo las 13:01-trece horas con un minuto del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados, la cual consta de 6-seis fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. JESÚS TADEO CANTÚ LEAL
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

LIC. SERGIO GUTIÉRREZ DELGADO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

POR EL TESTIGO SOCIAL

LIC. NOHÉ PORTES PÉREZ

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. IGNACIO GÓMEZ SILVA	
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	C. WALBERTO JESÚS ALEMÁN MARTÍNEZ	
EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	C. MIGUEL ANGEL GARCÍA ALMANZA	